



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADOS DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **096**

Fecha: 11/06/2021

Dias para estado: 1

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
68001 40 03 014 2013 00119 01	Ejecutivo Singular	ISAIAS NAVARRO GUARIN	ALIRIO VEGA MONRROY	Auto que Ordena Requerimiento PAGADOR	10/06/2021	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 019 2013 00364 01	Ejecutivo Singular	ALDIA S.A., Representada legalmente por: ORLANDO JAIMES LANDAZABAL. NIT. 8902088902	MARIA LUISA PEREZ AYALA	Auto decreta medida cautelar	10/06/2021	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 004 2013 00512 01	Ejecutivo Singular	JORGE EDUARDO VARGAS GUTIERREZ	ROGELIO MORENO MUÑOZ	Auto resuelve renuncia poder ACEPTA	10/06/2021	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 22 016 2014 00533 02	Ejecutivo Singular	JOSE ORLANDO LIZARAZO	JOSE ANGEL MURILLO LARROTA	Auto decreta medida cautelar	10/06/2021	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 22 018 2015 00141 02	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ESTEBAN DE JESUS GAMBOA MORENO	Auto resuelve renuncia poder ACEPTA Y RECONOCE PERSONERIA	10/06/2021	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 003 2015 00186 01	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	VICTOR TORRES VALENZUELA	Auto decreta medida cautelar	10/06/2021	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 004 2018 00498 01	Ejecutivo Singular	VICTOR HUGO BALAGUERA REYES	RUMALDO VILLAMIZAR	Auto de Trámite YA SE HABIA TOMADO NOTA	10/06/2021	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	---------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/06/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA
SECRETARIO